



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho de septiembre de dos mil veintiuno

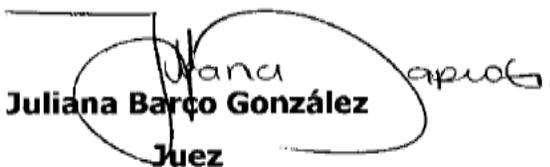
Radicado: 2021-00485

Asunto: Nombra nuevo liquidador.

Toda vez que a la fecha la liquidadora designada no se ha posesionado en el cargo, el Despacho designará como nuevo liquidador dentro del presente trámite al señor **Juan Carlos Aristizábal Zuluaga**, quien se encuentra inscrito en la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, identificado con cédula de ciudadanía N° 1128269098, localizable en el número de celular 3104518629, y correo electrónico: juanka0423@gmail.com

Procédase mediante la secretaría del Despacho con su notificación a través de correo electrónico, y se fija como fecha para la posesión el término de 10 días contados a partir de la recepción de la comunicación. Como honorarios provisionales se fija la suma de \$300.000.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 9 septiembre de
2021, en la fecha, se notifica
el auto precedente por
ESTADOS N°_, fijados a las

JZ

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Civil 018
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3265bb7122a83042c742f0a719d4426c1b38f30d803d04fda6286afdd2b02ae**
Documento generado en 08/09/2021 11:47:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>